



ASORCO MADRID
Sr. D. José Miguel Jara Villanueva
c/ Orense, 27 esc. A 1º dcha.
28020 MADRID

Madrid, 26 de julio de 2007

ASUNTO: Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.

En relación con la aplicación del artículo 4.2) de la citada Orden, se informa a esa Asociación que, en tanto no se determine por esta Dirección General la forma específica de remisión de los Certificados de Inspección periódica, los Organismos de Control Autorizados remitirán dichos Certificados en el modelo que cada uno tenga establecido para las inspecciones periódicas.

Así mismo, se pone en su conocimiento que los certificados de inspección que se presenten en este Organismo al amparo de lo establecido en la Orden 7955/2006 indicada, no requieren abono de tasas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINAS


Carlos López Jimeno

REGISTRO DE DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº REGISTRO: 049/07	
FECHA: 10-09-07	<input type="checkbox"/> ANEXOS
ARCHIVO:	

	REGISTRO DE SALIDA
	Ref:04/157129.9/07 Fecha:31/07/2007 11:08
	
	Consejería de Economía y Consumo
	Registro D.G. Industria, Energía y Minas
	Destino: ASORCO MADRID

BP/CMF 